



“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 1 y 2 DEL DECRETO No.0148 DE 13 DE JUNIO DE 2022 DONDE SE INCORPORÓ Y ADICIONÓ EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER”

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, artículo 2.1.1.8.2 del Decreto 1821 de 2020 y

CONSIDERANDO:

El Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, mediante el decreto No. 0148 del 13 de junio de 2022 incorporó al Presupuesto General de Gastos del Sistema General de Regalías del Municipio de Cúcuta para el bienio 2021-2022 la suma de \$436.385.860 del proyecto de inversión denominado DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NUEVOS AMBIENTES DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER” con código BPIN 2020540010310, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$436.385.860) con recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías.

Al establecer la estructura presupuestal de las incorporaciones realizadas al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías contempladas en los artículos 1 y 2 del decreto No.0148 de 13 de junio de 2022, por error involuntario no se aplicó lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 001 del 01 de enero de 2021 y el documento de Excel “Desagregación Clasificador por concepto de ingreso y objeto de gasto Nivel de Capítulo Presupuestal Independiente (actualizado 24 de septiembre de 2021) ” https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_CatalogoClasificacionPresupuestal/p2021 emitidas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

En razón a lo anterior, se hace necesario modificar la estructura presupuestal de las incorporaciones según lo establecido en Resolución 001 del 01 de enero de 2021 del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTICULO 1 º: MODIFICAR el artículo 1 del Decreto No.0148 de 13 de junio de 2022 el cual quedara así:

“ARTICULO 1 º: Adiciónese e Incorpórese al Presupuesto General de Ingresos del Sistema General de Regalías del Municipio de Cúcuta, para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2022, en un capítulo independiente, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$436.385.860), en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	CÓDIGO OBJETO PRESUPUESTAL	OBJETO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO
1.	INGRESOS CORRIENTES			\$ 436.385.860,00
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ 436.385.860,00
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			\$ 436.385.860,00
1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR			\$ 436.385.860,00
1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			\$ 436.385.860,00
1.02.6.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS			\$ 436.385.860,00
1.02.6.01.03.01.1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	00AD	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 436.385.860,00

”



ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el artículo 2 del Decreto No.0148 de 13 de junio de 2022 y el cual quedara así:

“**ARTÍCULO 2º:** Adiciónese e incorpórese al Presupuesto General de Gastos del Sistema General de Regalías del Municipio de Cúcuta, para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2022, en un capítulo independiente, la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$436.385.860), en las siguientes apropiaciones:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 436.385.860,00
Objeto Presupuestal:	00AD	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 436.385.860,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 436.385.860,00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 436.385.860,00
Proyecto:	2020540010310	Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta Norte de Santander	\$ 436.385.860,00
TOTAL INVERSION			\$ 436.385.860,00

”

ARTÍCULO 3º. Remítase copia a Secretaria de Hacienda municipal para fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º. El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

010922-01

Anexo 1. Detalle de clasificación Presupuestal (01 Folio)

Revisó: María Virginia Valencia Jiménez– secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Gabriel Muñoz – Contratista

Katherine Toloza – Asesora SGR – DAPM



Anexo 1. Detalle de clasificación Presupuestal

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 436.385.860,00
Objeto Presupuestal:	00AD	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 436.385.860,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 436.385.860,00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 436.385.860,00
Proyecto:	2020540010310	Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta Norte de Santander	\$ 436.385.860,00
Producto 1:	2201069	Infraestructura educativa dotada	\$ 436.385.860,00
CCPET:	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 436.385.860,00
	02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 436.385.860,00
	02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 436.385.860,00
	02.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 436.385.860,00
	02.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 436.385.860,00
	02.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 436.385.860,00
	02.02.02.008.003.01.5	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	\$ 436.385.860,00
CPC DANE:	84190	Otros servicios de telecomunicaciones	\$ 436.385.860,00